

DECRETO N° 1184
NEUQUÉN, 15 NOV 2002

El Expediente SGC N° 9142-M-02, originado en las Notas N°s. 353/02 y 354/02 de la Dirección Municipal para el Desarrollo del Deporte, la Educación Física, el Turismo Social y la Recreación dependiente de la Subsecretaría de Acción Social; y

CONSIDERANDO:

Que por las mismas se informa sobre la implementación de los Programas de: "Colonia de Vacaciones 2003" y el "Operativo de Seguridad Balnearia Temporada 2002/2003", contándose con el V° B° del señor Subsecretario de Gobierno y Acción Social;

Que por Informe N° 633/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral se solicita la confección de la norma legal por la cual se apruebe el "Programa Colonia de Vacaciones 2003" y el "Programa Operativo Seguridad Balnearia Temporada 2002/2003", a llevarse a cabo en los periodos comprendidos entre los días 01-01-03 y 28-02-03 y entre los días 01-12-02 y 16-03-03, respectivamente; todo ello en función a lo solicitado por la Dirección Municipal para el Desarrollo del Deporte, la Educación Física, el Turismo Social y la Recreación de la Subsecretaría de Acción Social -Secretaría de Gobierno y Acción Social-;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el "Programa Colonias de Vacaciones 2003" y el "Programa Operativo Seguridad Balnearia Temporada 2002/2003", a llevarse a cabo en los periodos comprendidos entre los días 01-01-03 y 28-02-03 y entre los días 01-12-02 y 16-03-03, respectivamente;


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

de acuerdo a lo tramitado mediante Expediente SGC N° 9142-M-02.-

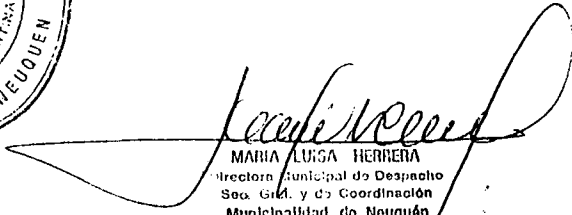
Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y de Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información Municipal y, oportunamente, ARCHÍVESE.-
E.B.-



FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO.-


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Secc. G.M. y de Coordinación
Municipalidad de Nouquén